



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 26 DE MAYO DE 2011.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintiséis de mayo del año dos mil once, siendo las dieciocho horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I - 1- Conceder nueva comisión de servicio con relevación de funciones a **D. FRANCISCO DE BORJA VARGUES VALENCIA**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de Illescas (Toledo), para seguir prestando por plazo de seis meses, servicios en el Ministerio de Justicia (Secretaría General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia), por SEIS MESES, modificando en consecuencia el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en sesión de 5 de abril, a la vista de las nuevas circunstancias.

I - 2- Vista la solicitud de **D^a. MARÍA JOSÉ SIRVENT TORRES**, Magistrada electa del Juzgado de lo Social nº 3 de Alicante, de prórroga del plazo posesorio para ocupar el destino obtenido por concurso de traslado hasta tanto realice el curso por cambio de orden jurisdiccional a iniciarse el día 6 de junio, la Comisión Permanente acuerda denegar la petición, toda vez que no puede estimarse como justa causa al efecto la que invoca la Magistrada solicitante, siendo por lo tanto de aplicación el contenido del Acuerdo nº 44 de la Comisión Permanente de fecha 15 de marzo de 2005, ante la imposibilidad de haber celebrado el curso de formación por cambio de orden jurisdiccional con carácter previo a la toma de posesión.

El presente acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

I - 3- Vista la solicitud deducida por **D. RAÚL AZITIRIA SÁNCHEZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Alcaraz (Albacete), de proposición de su cese en el indicado órgano judicial para ocupar nuevo destino, obtenido en concurso, dada su condición de Presidente de la Junta Electoral de Zona, la Comisión Permanente, ponderando los derechos e intereses concurrentes,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

y reiterando el criterio establecido por el Pleno en la resolución de los Recursos de Alzada 107/07 y 108/07, y en recientes acuerdos de esta misma Comisión, acuerda posponer su cese en el destino actual, hasta el día décimo posterior a la celebración de las elecciones locales y autonómicas del día 22 de mayo, a fin de atender las incidencias que, como consecuencia de las competencias electorales propias de la Junta, puedan suscitarse.

I - 4- Vista la solicitud deducida por **D. JUAN VACAS LARRAZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Daroca (Zaragoza), de proposición de su cese en el indicado órgano judicial para ocupar nuevo destino, obtenido en concurso, dada su condición de Presidente de la Junta Electoral de Zona, la Comisión Permanente, ponderando los derechos e intereses concurrentes, y reiterando el criterio establecido por el Pleno en la resolución de los Recursos de Alzada 107/07 y 108/07, y en recientes acuerdos de esta misma Comisión, acuerda posponer su cese en el destino actual, hasta el día décimo posterior a la celebración de las elecciones locales y autonómicas del día 22 de mayo, a fin de atender las incidencias que, como consecuencia de las competencias electorales propias de la Junta, puedan suscitarse.

I - 5- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y vista la pendencia de asuntos que se desglosa en el Informe del Servicio de Inspección que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, la Comisión Permanente acuerda aplazar la provisión de la plaza obtenida por la Jueza que a continuación se relaciona, a fin de que resuelva los asuntos pendientes, a los que dará atención preferente, debiendo presentar certificación acreditativa, del Secretario/a del mencionado órgano judicial, de que se encuentra totalmente al día en el dictado de las sentencias pendientes, y ello en plazo de **UN MES**, ante la Comisión Permanente quien, en tal caso, acordará el cese en el órgano de procedencia. Transcurrido el expresado plazo, y si la situación de pendencia no hubiere sido resuelta en los términos fijados perderá su derecho al nuevo destino:

- **D^a. ALICIA PAZ SOLÍS GARCÍA**, Jueza con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Llanes, que ha obtenido destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Laviana.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial deberá supervisar la aplicación de este acuerdo.

Del presente Acuerdo se dará traslado al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias y al Servicio de Inspección, a efectos de lo dispuesto por el artículo 423.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Notifíquese este Acuerdo a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II - 6- Aprobar la ampliación del gasto por un valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (185,60 €), correspondiente al pago de los derechos de uso de la Sala de Autoridades del Aeropuerto de Madrid por la **“VISITA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUSTICIA DE ARGENTINA – 2011”**, con cargo al presupuesto previsto par esta visita expediente económico 2011/0163, a costa del Servicio de Relaciones Internacionales. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL